

SANTA FE, 13-12-2012

VISTO la necesidad de modificar el período de inscripción a los turnos de exámenes; y

CONSIDERANDO

QUE las normas al respecto fueron estipuladas por Resolución C.D. N° 540 / 2003.

QUE el Régimen de Enseñanza vigente aprobado por Resolución C.D. N° 955/2009 y sus modificatorias, establece en su Art. 16 que dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la finalización del cuatrimestre, el profesor responsable de cada cátedra deberá informar al Departamento de Alumnado la condición que adquirieron los alumnos de acuerdo a la reglamentación. Esta condición es determinada, en la mayoría de los casos, por la aprobación de uno o más parciales o sus recuperatorios, que son tomados en las últimas semanas de clase.

QUE las inscripciones a examen final comienzan en la semana anterior a la finalización del cuatrimestre

QUE debido a estas situaciones se dificulta cumplir a tiempo con el Art. 35 del citado régimen de enseñanza que establece que el Departamento Alumnado confeccionará las respectivas actas de exámenes para alumnos regulares, libres, oyentes, de integración y externos de intercambio.

QUE, la informatización alcanzada por el Departamento Alumnado en la obtención y procesamiento de datos inherentes a los exámenes de las asignaturas de las tres carreras de grado, hace propicia la reducción del período de inscripción.

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer que la inscripción a exámenes finales se iniciará el sexto día hábil previo a la fecha fijada para el examen y finalizará indefectiblemente el segundo día hábil anterior a dicha fecha.

ARTICULO 2°.- La presente norma entrará en vigencia a partir del PRIMER TURNO del año 2013.

ARTICULO 3°.- A partir de la vigencia de la presente, considéranse derogadas todas las normas que se opongan a lo que establece la presente.

ARTICULO 4°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1055

cb

Fdo.: CPN Carlos Beltrán – Decano

Luis Mansilla – Director Administrativo